

La informática en los centros penitenciarios

JESÚS VAQUERO CARBALLO

Licenciado en Informática. Master en la Universidad Politécnica de Madrid en Ingeniería del Conocimiento. (Inteligencia Artificial y Sistemas Expertos). Analista Informático de la Seguridad Social.

(ESPAÑA)

I. CENTROS EN FUNCIONAMIENTO

1.1 . INTRODUCCION

Durante muchos años la informática en los C.P. no sólo no ha existido sino que ni siquiera se sospechaba que esas máquinas tan extrañas y las personas que las manejaban pudieran acceder a dichos recintos para realizar unas labores que por penosas y peculiares eran específicas de los pocos funcionarios destinados al efecto.

Consciente de estas carencias la S.G.A.P. ha procedido a informatizar las distintas Areas de Gestión de los Centros, utilizando para ello las herramientas y tecnologías que la Informática pone a nuestra disposición en los tiempos actuales y que en los minutos siguientes iremos desgranando.

1.2. AREAS A INFORMATIZAR

Estos esfuerzos se concretan en la programación de una serie de Aplicaciones que han hecho posible en gran medida el llevar a los Centros una homogeneidad en la forma de trabajo, unificando criterios de actuación administrativa, dando el mismo tipo de solución al mismo tipo de problema, posi-

bilitar la migración del personal funcionario en el Centro y entre Centros sin mayor bagaje que sus profundos conocimientos del área correspondiente aplicando la Informática y en particular eliminar el gran stress producido por la acumulación permanente del trabajo a realizar. En este sentido me parece procedente realizar un breve pero explicito recorrido por cada una de las grandes áreas a las que nos estamos refiriendo.

Así pues pretendiendo seguir en la medida de lo posible la secuencia de acciones que se efectúan desde que el Interno llega al Centro Penitenciario, lo primero es realizarle la filiación dándole de alta, esta aplicación denominada de **CENTRO** realiza además la incorporación de forma automática y en cascada de dicha información en otras Aplicaciones necesarias para el control del Interno, evitando así el tener que introducir dicha información más de una vez. Asimismo efectúa los informes, certificaciones etc.. de la población reclusa en los diferentes recuentos que se efectúan.

Como es bien conocido los Internos tienen derecho a poder realizar contactos con sus familiares, agentes judiciales, abogados y demás personas autorizadas previamente por la Dirección, informáticamente es la Aplicación de **COMUNICACIONES** la encargada de llevar a cabo su control y programar el uso de los locutorios y estancias para el bis a bis.

Se crea un fichero de incidencias varias y un histórico con las comunicaciones realizadas para luego obtener estadísticas cruzadas y realizar un seguimiento particularizado sobre las comunicaciones relativas a un interno.

Es habitual que al mismo tiempo que los familiares visiten al Interno también deseen hacerle entrega de objetos o prendas de vestir que en cualquier caso deben ser registrados minuciosamente y controlada su entrega, la aplicación que controla la entrega y recogida por parte de los Internos es **PAQUETES**, imprimiéndose el correspondiente justificante con los artículos reseñados evitando así reclamaciones posteriores. Se crea el correspondiente fichero histórico para efectuar consultas o listados cruzados.

Normalmente la visita al Interno es aprovechada por sus familiares para realizar ingresos de dinero en metálico por ventanilla aunque también puedan ser realizados por transferencias, giros etc., todo este tipo de Ingresos los controla la aplicación de **PECULIO** de forma automática. Esta aplicación tiene conexión con la de **COMUNICACIONES** de forma que todos los ingresos realizados a un Interno por ventanilla durante la visita son actualizados en su cuenta de Peculio.

Periódicamente o a petición del Interno se imprimen listados con los extractos, conceptos y saldos de las cuentas de los Internos.

La aplicación de **VESTUARIO** realiza el control de los artículos tanto perecederos como de aquellos con limitación de tiempo que se les facilita a los internos para poder tomar decisión al solicitar nuevo equipamiento.

Todas las propuestas de sanciones, premios, redenciones de penas, asignación de trabajos, sanción de las faltas cometidas ya sean leves o graves, progresiones de grado, permisos, salidas especiales, cálculos de condena y la propia liquidación de condena son realizados por la aplicación **JUNTA DE REGIMEN Y LIQUIDACION DE CONDENA**. En general esta Junta es el comité sancionador en un primer término de todas aquellas incidencias concernientes tanto al régimen disciplinario como al económico. Estudia los partes disciplinarios elevados por los funcionarios, escuchan las declaraciones de los Internos si así lo desean y aplican la sanción que corresponda según la ley.

No obstante, estas sanciones pueden ser recurridas dentro de unos plazos legales; a partir de aquí la potestad de sancionar queda en manos del Juez de Vigilancia.

La liquidación de condena se realiza teniendo en cuenta la condena a cumplir menos las redenciones ordinarias más las extraordinarias si las hubiera. Se puede imprimir a petición del interno un extracto de la situación de las condenas así como otros de carácter informativo.

La aplicación de **TRATAMIENTO** controla el área también denominada «EL EQUIPO TECNICO» formado por un conjunto de Educadores, Psicólogos y otros profesionales que tienen la misión de facilitar al Interno los medios necesarios para hacer viable su Reinserción de manera efectiva y real, proponiendo a la Junta de Régimen cambios de grado estudiando su evolución tanto psíquica como socio-cultural.

Hasta aquí hemos visto lo que podríamos llamar aplicaciones dirigidas al control y seguimiento en la Gestión de los Internos, pero hay también una serie de aplicaciones que van más dirigidas a la ayuda y facilidad en la Gestión del propio funcionariado, así pues las funciones en cuanto a Tomas de Posesión, Bajas, Traslados, Vacaciones, Permisos y Control de Expedientes los realiza la Aplicación de **SECRETARIA**.

La problemática que se origina para compaginar los distintos y múltiples horarios así como servicios mínimos dependiendo del puesto que se ocupe con la confección del denominado «Libro de Servicios» se resuelve en un cien por cien con la Aplicación de **PERSONAL**.

Con la aplicación de **INVENTARIO** se controla el estado, situación, valor residual, amortizaciones, bajas y listados de todos los materiales inventariables en los Centros.

El área de **Economato General y de Internos** es controlado por la aplicación del mismo nombre, la primera se ocupa de todo lo relacionado con la alimentación del centro diferenciando los artículos destinados a los Internos de los que se les facilita mediante compra especial. Se usan dos sistemas para el consumo de productos, el clásico de venta por un llamado mini-economato de patio y los facilitados por máquinas expendedoras. En

ambos casos la utilización de la denominada **tarjeta de control y consumo** evita de forma radical la utilización y manipulación del dinero dentro del recinto penitenciario, las características de dicha tarjeta las veremos posteriormente con mayor detenimiento.

La **CONTABILIDAD** general de Económico y de Administración es realizada por la Aplicación correspondiente de acuerdo al Plan General Contable.

La aplicación **NOMINA** genera el correspondiente documento de pago en cada Centro para los funcionarios, ésta aplicación está obviamente enlazada con la de **PERSONAL** realizando la consolidación presupuestaria correspondiente.

Otras aplicaciones ya más específicas son las relativas a **FARMACIA** que resuelve la problemática de gestión multialmacenes, existencias, caducidades, productos sustitutivos así como estadísticas de entrada/salida de medicamentos. Tiene conexión con la aplicación de **HOSPITAL** que además trata aspectos como Admisión, Asignación de camas, Diagnóstico, cambios de situación física y clínica, bajas y altas de Internos. Confecciona dietas calóricas, gestiona historial clínico histórico de enfermedades, fichero de diagnóstico etc..

La aplicación de **SIQUIATRICO** añade una serie de peculiaridades para el diagnóstico y tratamiento de los problemas síquicos de los Internos. Controla la terapia de grupo, evolución y resultados así como las salidas terapéuticas encaminadas a la recuperación anímica y síquica de los Internos.

Si todas las aplicaciones vistas hasta ahora son importantes, sin duda la denominada **INCURSOS PENITENCIARIOS** constituye el soporte del entorno penitenciario ya que la Base de Datos centralizada tiene los datos personales y penitenciarios de toda la población Interna en los distintos Centros Penitenciarios del territorio español incluidos los de Cataluña.

Así pues los distintos perfiles tanto a nivel de datos personales como situación física, penada, preventiva, sentencias en firme, alias, ubicación etc.. resulta de vital y estratégica importancia para la S.G.A.P. realizando denodados esfuerzos para que la información resulte lo más actualizada y eficaz posible.

Actualmente el ámbito de implantación no se reduce sólo a los C.P. y la propia S.G.A.P. sino que se están estableciendo ya conexiones desde las Audiencias Provinciales e incluso algunas Comisarías para que puedan acceder los Jueces y Magistrados a **consultar** informaciones de Internos en la Base de Datos.

1.3. IMPLANTACION DE APLICACIONES

1.3.1 CRITERIOS DE PRIORIDAD

Naturalmente que estas aplicaciones que hemos descrito y otras que se van a desarrollar a medio plazo tales como Control de Documentación, Registro de Correspondencia de Internos, Sistema de Identificación de Internos, Control de Accesos etc.. no es asumible que se puedan implantar en los 78 Centros Penitenciarios actuales de golpe, de forma que su implantación progresiva se rige por un criterio de prioridad basado por un lado en la propia importancia de las aplicaciones debido a su necesidad en los Centros.

1.3.2 PROCESO DE IMPLANTACION AUTONOMICA

Por otro lado el criterio con que se dota informáticamente a los Centros que obedece a motivos de número de internos del Centro, que con ese Centro se cierre una Autonomía que permita obtener datos consolidados y que no exista ninguna Autonomía que no tenga al menos un Centro Informatizado.

Por ello las aplicaciones se han englobado en paquetes que corresponden a **FASES DE IMPLANTACION** para poder de esta manera planificar en el tiempo la instalación en cada uno de los Centros a los que se les va dotando de equipamiento informático de dichas aplicaciones, de forma tal que cada fase o paquete se va instalando simultáneamente en los C.P. asegurando así el que todos estén al mismo nivel y la facilidad que ello conlleva para instalar nuevas Versiones, dar mismas soluciones a idénticos problemas, etc..

1.3.3 ADMINISTRADORES DEL SISTEMA

Previo a este aparentemente complejo pero meditado proceso se ha facilitado **formación** adecuada en cada una de las distintas aplicaciones que configuran una fase o paquete a los distintos usuarios de cada área en cada uno de los C.P. facilitándoles la documentación pertinente que haga posible el que inmediatamente después de regresar al C.P. puedan hacerse cargo de la aplicación. Ahora bien resulta evidente que intentar controlar todo este proceso distribuido de manera centralizada sería tarea muy complicada. Entendemos que deben ser los propios Centros quienes dirijan de forma local su propia informática con la tutela y asesoramiento de la S.G.A.P. que dicta las normas en aras a unificar criterios y evitar que la informática distribuida se convierta en informática desparramada.

Para ello se han creado en cada uno de los C.P. los **ADMINISTRADORES DEL SISTEMA** quienes son los encargados de mantener el sistema informático realizando las funciones encargadas al efecto, solucionando los problemas que ocurran en cualquier momento, manteniendo reuniones de coordinación con la S.G.A.P. y siendo en definitiva el núcleo de formación

permanente en el C.P. para sucesivos funcionarios a nivel local e incluso autonómico.

1.4 COMUNICACIONES

Establecidas estas bases de trabajo en cada uno de los C.P. es la manera de dar solución a sus problemas siendo ellos los directamente beneficiados por la informatización de sus tareas administrativas y control de los Internos, pero obviamente todo va dirigido a que cada uno de los C.P. se constituya en una gran fuente de información que posibilite y ayude en la toma de la mejor decisión de los responsables de la S.G.A.P.

1.4.1. IMPLANTACION DE REDES LOCALES

Es necesario entonces pensar en conectar los C.P. con la S.G. para ello los primeros pasos a dar consisten en dotar a los C.P. de Redes de Area Local que les permitan compartir recursos así mismo e incluso con otros C.P. a nivel autonómico y estatal.

De esta manera estará establecida la Red de Comunicaciones que hará posible conectar cada uno de los Centros con la S.G.

1.4.2. CONEXION CON LA S.G.A.P.

De esta manera podremos beber de cada una de las fuentes creadas en los distintos C.P. y tener acceso inmediato para cualquier necesidad de comunicación que surja con la urgencia precisa.

1.4.3. CONSOLIDACION DE LA INFORMACION

Tradicionalmente los Centros deben comunicar determinados datos a la S.G. que tiene que manejar esta información y en base a ella tomar ciertas decisiones, autorizar gastos y distribuir recursos.

En el trabajo diario de cada Centro informatizado al mismo tiempo que cada área va resolviendo su problemática, se genera a nivel de resultados una información simplificada y acumulada de la misma que con la periodicidad que se desee podrá ser accedida por un Centro concreto, una Región o un grupo de Centros.

II. CENTROS TIPO - UNA APUESTA DE FUTURO

2.1. SU JUSTIFICACION

En junio de 1991 se aprobó, a propuesta del Ministerio de Justicia, «El Plan de Amortización y creación de Centros Penitenciarios» cuyo objetivo principal es cubrir el déficit actual de plazas y el previsible para los próximos años según el incremento estimable de la población reclusa, y al propio

tiempo, tener unos establecimientos donde se disponga de la infraestructura e instalaciones necesarias para una adecuada clasificación del interno, y un tratamiento penitenciario singularizado y en los que sea posible, en definitiva, cumplir con el fin primordial de la reeducación y reinserción de quienes se ven privados de su libertad, con todas las prestaciones que eso conlleva, garantizando, a su vez, la vigilancia y custodia de los internos.

El Plan pretende crear unas 20.500 nuevas plazas en un plazo de 5 años. En ese período, además de finalizar las obras de los que ya están en construcción, deben crearse 18 centros y cerrar otros 40, considerados obsoletos e inapropiados para una correcta prestación penitenciaria.

Entre los objetivos de la política de construcción de nuevos Centros está la racionalidad y rentabilidad de acuerdo con las siguientes premisas: Centros con un número aproximado de 1.000 plazas, con los que se reducen tanto los costos de personal como los de vigilancia exterior, y homologación en diseño de un Centro que abarate los costes, al tiempo que facilite el buen funcionamiento y la realización efectiva de las prestaciones a cargo de la Administración. Esto último se ha conseguido con la elaboración y diseño de un Centro Prototipo, con el que se consigue reducir, en general, a unos 68 internos por módulo o departamento, el número máximo de 350 que permite la legislación penitenciaria, y se cumple una doble función: garantizar las medidas de vigilancia y seguridad necesarias y ofrecer todos los servicios necesarios y propios de una pequeña ciudad, prestados en los términos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico.

2.2 SU DISEÑO

Planteada la necesidad de agrupar los reclusos en función de su clasificación penitenciaria (hombres, mujeres, jóvenes, primera condena, detenidos etc..) y por otro lado la conveniencia de una localización cercana al domicilio del penado, la solución obliga a implantar un gran número de pequeñas cárceles con un costo de explotación y de personal muy inferior al que resultaría de su implantación disgregada. Del perfil de la población reclusa española actual, del estudio de la evolución previsible para el año 2020 y del análisis del costo económico de explotación y medios de personal se ha llegado a definir el modelo que agrupa **15 módulos** de menos de 70 reclusos cada uno que **constituye** una pequeña ciudad que se aísla del exterior por medio de **dos barreras** con sofisticados sistemas de alarma entre ellas. La entrada al Centro se realiza desde un amplio edificio denominado **Control de Accesos** fuera de la zona de seguridad. Dentro del conjunto de la ciudad se distinguen 2 zonas: **LA DE RESIDENCIA Y LA DE EQUIPAMIENTOS**. La zona de residencia está formada por 14 edificios o módulos independientes con vida propia donde se confina a un colectivo de 68 internos, un edificio denominado **de aislamiento**, de características especiales alberga un colectivo de 48 presos de máxima peligrosidad y sancionados. En la zona central de equipa-

miento se forma una plaza ajardinada y con amplios espacios libres donde se ubican: Un **edificio cultural** con salón de actos, Aulas y Bibliotecas, un edificio **Deportivo** con Pista Polideportiva, Gimnasio, Pistas de Squash, Piscina y Vestuarios, un edificio **Sanitario** con consulta de especialistas, Rehabilitación y 64 camas de enfermería.

La torre de 70 m. de altura domina todas las cubiertas de edificios y la coronación del muro exterior de cierre del Centro. **Los edificios de comunicaciones** (para visitas), **servicios** (cocina panadería, lavandería etc), **dos talleres productivos, y dos campos de deporte** completan el equipamiento.

2.3. EL DINERO NO EXISTE

2.3.1. TARJETA DE CONTROL Y CONSUMO

Ya hemos hablado del Centro-tipo, su justificación y diseño, pero ahora se hace necesario vivir en esa gran ciudad, y los internos necesitan poder hacer uso de todos los servicios descritos y muy especialmente los que se refieren a sus necesidades de consumo diarias más perentorias como pueden ser: tomar un café, un refresco, comerse un bocadillo a media mañana o simplemente llamar por teléfono, servicios todos ellos a los que sin duda alguna tienen derecho. Estos servicios lógicamente no pueden ser gratuitos y corren a cargo del Interno por lo que se hace necesaria la presencia de dinero, esto conlleva que puedan aparecer problemas por todos conocidos cuando media el dinero o cualquier otro sustitutivo que pueda ser mercantilizado. Con esta filosofía «**la de erradicar el uso del dinero**» nace la que hemos denominado **tarjeta de control y consumo**, su filosofía está clara, su utilización la vamos a ir desgranando según progrese, digamos ahora que se trata de una tarjeta PVC que va dotada de un pequeño chip que permite albergar gran cantidad de información, la que se desee, nosotros la vamos a utilizar para tener, como indica su nombre, información que identifique a su propietario de forma inequívoca y los consumos realizados.

Lo primero se consigue de dos formas, internamente lleva información identificativa y codificada de su propietario, externamente lleva incrustada en su estructura molecular una fotografía en color del interno, de forma que el funcionario puede realizar un control visual del interno en el patio o en el momento del consumo. Lo segundo, es decir el consumo, se controla al quedar grabadas todas las transacciones de los gastos realizados por el interno en el chip y poder reproducirlos por tanto en el momento que sea preceptivo.

2.3.2. PUNTOS DE SERVICIO SISTEMA MICRO-CHIP

Todos los gastos que un interno puede hacer como antes hemos mencionado de tomar un refresco, bocadillo, paquete de tabaco etc., van a ser controlados por el punto de servicio con sistema micro-chip que tiene una parte

que ejerce de máquina registradora y otra parte que es un ordenador personal con una aplicación desarrollada al efecto, este punto de servicio ha sido diseñado exclusivamente para la S.G.A.P. y no existe en el mercado nacional e internacional equipo similar.

Este equipo se instala en cada uno de los mini-economatos que existen en cada módulo de los C.P. y su utilización es muy sencilla, el interno facilita su tarjeta de control y consumo al funcionario quien verifica su identidad y si tiene saldo facilita los artículos solicitados, dando un ticket de la compra al interno, quedando grabados los movimientos tanto en la tarjeta como en el disco duro del PC y en un histórico en la cinta de papel del equipo. Las soluciones y mejoras que aporta éste sistema son: –Los precios aplicados son los mismos para todos los internos. –La no utilización del dinero ni sustitutorios. Riguroso control de Ventas y Existencias en los puntos de Servicio. –Seguridad en el suministro, no se puede servir un artículo si no se ha cobrado y no puede haber desacuerdos en lo suministrado. –Se optimiza el tiempo invertido en el suministro, no se devuelve cambio. –Integración de la información en el sistema informático del Centro. –Autonomía propia para su utilización en Centros no informatizados. –Reposición de SALDO en las tarjetas. –Seguridad en el caso de pérdida, se puede bloquear su uso o si una tarjeta se deteriora o destruye se puede reproducir una nueva en idéntica situación en que estaba.

2.3.3. TELEFONO INTELIGENTE

El último punto por donde se nos puede escapar el control del uso del dinero es en la utilización del teléfono instalado en cada uno de los módulos, el esfuerzo realizado con el punto de servicio hubiera resultado valdío si no pudiera ser completado con un sistema que evitara el uso del dinero en el teléfono y que al mismo tiempo se pudiera integrar con la misma filosofía aplicada al punto de servicio, así pues dicho y hecho, se diseñó un teléfono de uso exclusivo para la S.G.A.P. con la desinteresada colaboración de TELEFONICA que dio luz verde al proyecto y que en definitiva consiste en tener tarificado en el ordenador cada paso telefónico, de forma que el interno insertará su tarjeta de control y consumo, el sistema verificará si tiene saldo suficiente y permitirá la llamada, descontando saldo de la tarjeta en la medida que va haciendo uso. En el momento que no exista saldo el sistema cortará la llamada.

Por último me gustaría decir que aún siendo éstos, sistemas tecnológicamente avanzados y que representan un gran adelanto sobre sistemas anteriores, es necesario asumir que vamos un paso por detrás de los internos por cuanto ellos tienen mucho tiempo para pensar, pero también nos obligan a estar alerta y eso señores es positivo. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION.